

# EL ARGOS

## DE BUENOS AIRES.

NUM. 18---SABADO---1°---MARZO---1823---TOM--- 2°.

### BUQUES entrados de alta mar.

Día 24 fragata Dinamarqueza Dios Kuren procedente de Amburgo de donde salió el 10 de Noviembre, con escala en Montevideo de donde salió el 21 del corriente, su capitán Mr. B. H. Proté consignada á Bertram y Amstrong—En idem goleta inglesa Nymph, procedente de Smirna de donde salió el 2 de Noviembre su capitán Jorge Raddeffe consignada á Mr. Noble—En idem bergantín portugués Serpiente, procedente de Parnaguá de donde salió el 4 del corriente su capitán D. Antonio José Leite Mendez consignado á él mismo—En idem polaca Sarda N. S. de' Carmen, procedente del Rio Janeiro de donde salió el 10 del corriente, su capitán D. Juan Iseto, consignada al mismo.

SALIDOS—Día 27 bergantín inglés Cora, su capitán Mr. Elias L' Graude, despachado para Antuerpe por Bertram y Amstroung—

### MEMORIA SOBRE ESTA CUESTION:

¿Cuales son los medios de fundar la moral pública de un pueblo? Escrita por el célebre filósofo liberal Detutt de Tracy en 1798. Se trata de reimprimir esta obrita, considerando que su lectura debe generalizarse, y correr en manos de todos para bien del país. Para poder realizar su reimpresion se admiten subscriptores: contendrá tres pliegos de letra menuda, y se venderá á tres reales. Los Sres. que gusten subscribirse pueden dar sus nombres en la tienda de D. Miguel Ochagavía en la vereda ancha.

Se vende una criada de 18 años de edad, sin vicios ni enfermedad conocida: se dará en 300 pesos—perteneciente á D. Fernando Costa calle de Santo Domingo media cuadra para el campo á la derecha.

### NOTICIAS DE AFUERA.

#### FRANCIA Y ESPAÑA.

Consecuente á las reflexiones del Times que transcribimos en nuestro núm. anterior. Se halla en el mismo periódico una carta de Paris fecha 10 de Noviembre, la cual dice entre otras cosas, lo siguiente—Es muy difícil averiguar si la depresion de los fondos es la que ha ocasionado la invencion de que la Francia autorizada por el congreso de Verona, se ha decidido á injerirse con fuerza armada en los negocios de España, ó si al contrario la citada decision del congreso de Verona, y posteriores movimientos de la Francia, son los que han ocasionado aquella depresion de los fondos. Por otra parte se ha asegurado con bastante probabilidad que la casa de Ouward, cuya falta de recursos es notoria, había prestado 20 millones de francos á la titulada regencia de Urgel, y que para no perder todo este capital lo había vuelto á negociar en Francia parte al 10, y parte al 20 por ciento. Ahora se sabe ya quien ha sido el verdadero prestador y que la casa de Ouward solo había sido un mero agente. Todos estan convencidos de que la Francia ha desistido de auxiliar descubiertamente á los facciosos españoles. Hay una circunstancia que corrobora mas esta opinion y es que dentro de estos pocos dias se han solicitado con mucha actividad letras de cambio para las ciudades fronterizas de España, y se han remitido efectivamente muchas de ellas desde Paris á dichas ciudades. Con todo, no hay todavia una cosa que pueda fijar enteramente la opinion pública.

Nosotros hemos trasladado literalmente la carta anterior (continua el Times) para dar una idea de los rumores que circulaban en Paris desde el 6 hasta el 10 de Noviembre y que ocasionaron la variacion en los fondos públicos. Por nuestra parte repetimos lo que anteriormente hemos dicho Si la Europa desea asegurar su tranquilidad, y la nuestra, respete nuestros derechos como nosotros respetamos los suyos. Si desea que la revolucion de España no traspase

los limites que ella ha jurado mantener, no permita que el pueblo español sea irritado con actos escandalosos de injusticia no permita que su nacional orgullo sea herido exigiendo que ellos cometan una infamia indigna de una nacion independiente. Los austriacos han ocupado por dos años el reino de Nápoles, pero ellos estan allí, y pueden abandonar su puesto sin correr algun riesgo. ¿Pero cuales serian las consecuencias si tropas extranjeras intentasen invadir á los españoles para obligarlos á aceptar un gobierno que ellos no aprueban? Sería preciso poner un centinela en cada puerta, y aun esta medida no sería suficiente. Todos aquellos individuos que ahora estan destruyendo su propio país para abrir un camino á las tropas extranjeras serán entonces los mayores enemigos de los invasores, y la peninsula que ahora es la causa de tantas ansiedades y sobre saltos para los mas grandes potentados sería por anos, y años el terror de todos ellos, y ultimamente conseguiria su aniquilacion. M. de Pradt ha dicho, y nosotros convenimos con él: *Si la guerra se declara contra la España nosotros oremos el primer cañonazo, pero los niños que estan para nacer morirán sin haber oido el último.*

ESPAÑA—El Diario de gobierno del Brasil refiere, que se habla mucho de un insulto hecho al Nuncio Apostólico. Cuatro hombres armados persiguieron al lacayo de S. E. hasta su palacio, obligándolo á que gritase *viva la constitucion*, subieron y fueron hasta el cuarto del Nuncio, que se apresuró á cerrar la puerta. El dia siguiente el Nuncio envió una nota al ministro de negocios estrangeros, quejándose de la violencia hecha en su casa, y no se le dió respuesta. Se dice que el cuerpo diplomático tomó parte en la queja del Nuncio para obtener una respuesta.

PORTUGAL.—El Diario de Lisboa de 10 de Octubre, contiene un decreto por el cual se autoriza al gobierno para abrir un empréstito de 10 millones de cruzados. El *Censor Lucitano* afirma, que no solo en Londres, sino igualmente en Viena hay muchos capitalistas que ofrecen mayores sumas, y hace la siguiente reflexion. Este es el mejor argumento que puede hacerse sobre la confianza que inspiran los gobiernos constitucionales particularmente el de Portugal. Con este motivo, dice el diarista del Brasil,—Nosotros ignoramos completamente los medios con que cuenta Portugal para redimir aquel empréstito. Del Brasil nada debe esperar; y el siguiente hecho que refiere el mismo *Censor Lucitano*, acontecido en la última expedicion que vino á la Bahia, nos convence ademas, de que no puede fundar grandes esperanzas, en lo que se llama patriotismo de los capitalistas de Lisboa. Gritaron todos, dice aquel periódico, que habi muchos quienes contribuyesen para esta expedicion. En vano el ministro de la guerra encargado del apresto de la marina, esperó los ofrecimientos, pues apenas contribuyeron en Lisboa con 8 pipas de aguardiente, y en Oporto con 200 mil reis.

La *Gaceta Universal de Lisboa*, inserta una carta, que contiene el siguiente artículo, de las instrucciones dadas al encargado de negocios en la corte de Lóndres—,Que

si el gobierno inglés desiere á las pretenciones de los aliados del Norte, y sino se opone á ellas formal, positiva y públicamente, le haga saber á nombre de la nacion, que la consecuencia de este abandono de su antigua aliada, será formar entre las dos potencias de la peninsula una union, que no pudiendo tener firmeza sino en cuanto compongan un solo cuerpo, con una sola constitucion y un solo gobierno, pueda hacer malograr todos los esfuerzos de los siglos pasados con el fin de evitar la ejecucion de este proyecto."

A nuestro juicio, esto es lo que mas convenia á los intereses políticos de las dos naciones, y no el de aspirar á la antigua dependencia de sus colonias; proyecto absurdo, opuesto á la razon, á la justicia, y á la misma posibilidad.

Por el *Diario de Gobierno* consta que la deuda pública moderna de Portugal que se ha liquidado desde 23 de Marzo hasta 11 de Octubre de 1822, asciende á 935,839,000,263 reis; y que los documentos que existen en la secretaria de la comision para liquidar la deuda antigua, montan 2,000,000,000,000 reis. Estas deudas luego de amortizarse, irán progresivamente creciendo por el deficit que se advierte en las rentas del Estado.

Mensaje del presidente de los Estados Unidos á las camaras de Senadores, y Representantes el dia 3 de Diciembre de 1822.

Camaradas ciudadanos del Senado, y casa de Representantes.

Muchas causas concurren á hacer que la presente sesion sea muy interesante á nuestros representados. La construccion de nuestras leyes en los diferentes ramos de su comprension, y las mejoras de que ellas sucesivamente suelen ser susceptibles es la obligacion ordinaria y anual de los representantes de un pueblo libre. Nuestro sistema felizmente ha llegado á tal madurez y sazón, que vuestra vigilancia á este respecto cada dia se aumenta mas sin que yo tenga que fatigarme para esto. Otras causas existen que son en extremo interesantes á todo el mundo civilizado y en ciertos respectos á ninguna nacion mas particularmente que á la de los Estados Unidos. Acerca de estas causas, y sus atingencias á los intereses de nuestra union yo os comunicaré francamente mis sentimientos como lo dicta mi deber. Sin embargo es muy propio que yo llame vuestra atencion en primer lugar á aquellos objetos que son de la inspeccion legislativa.

El 24 de Junio último se concluyó en esta ciudad un tratado de navegacion y comercio entre los Estados Unidos y Francia por los ministros debidamente autorizados á este fin. Habiendo este tratado obtenido la sancion del poder ejecutivo bajo el convencimiento de que todas sus estipulaciones se apoyaban en una base de recíprocas ventajas y mutua igualdad, yo juzgué de mi deber, conforme á las facultades atribuidas al poder ejecutivo por la segunda seccion de la Acta de la última sesion de 6 de Mayo concerniente á la navegacion, suspender hasta el fin de la proxima seccion del congreso la ejecucion de la Acta titulada:

*Acta que impone nuevos derechos sobre los barcos franceses y otros objetos*" y suspender igualmente todos los demas derechos sobre dichos barcos, y efectos introducidos en ellos que excediesen los derechos impuestos á los buques americanos, y á semejantes efectos importados en ellos. Yo presentaré en adelante esta convencion al Senado para su consejo, consentimiento, y ratificacion.

Despues de vuestra última sesion las prohibiciones que se habian impuesto al comercio entre los Estados Unidos y colonias inglesas en las Indias Occidentales, y su continente, han sido igualmente removidas. Luego que tuve la satisfactoria certidumbre de que el parlamento inglés en 24 de Junio último había mandado abrir los puertos de aquellas colonias á los buques de los Estados Unidos bajo las condiciones que se expresan en la Acta sancionada á este efecto, yo consideré muy propio y muy conforme á la Acta de vuestra última sesion arriba citada de-

clarar como lo hice con fecha 12 de Agosto pasado, que los puertos de los Estados Unidos quedaban desde aquella fecha abiertos á los barcos de la Gran Bretaña empleados en el comercio hasta el fin de la proxima sesion del congreso, y bajo las demas limitaciones que se expresan en aquella mi declaracion.

Ocurrió la duda sobre si la Acta del congreso aplicada á las colonias Britanicas de este continente debía serlo tambien á aquellas de las Indias Occidentales, pero como la Acta del parlamento britanico abria los puertos para los Estados Unidos en aquellos, y estos sus establecimientos; como las intenciones manifiestas del congreso, y la natural política de los Estados Unidos han sido ponerse á la par de las restricciones, ó extensiones del parlamento britanico: y como tambien la misma Acta del congreso daba á entender que al presidente se le comunicaban instrucciones para su ejecucion, consideré necesario darle la inteligencia y extension mas conforme á estos antecedentes.

Luego que sea sancionada constitucionalmente por el Senado la ratificacion del tratado con la Francia. Serán necesarias providencias legislativas para darle el mas perfecto cumplimiento. Como igualmente para que continúe en toda su fuerza, y bajo las condiciones que se crean convenientes, la correspondencia que se ha abierto entre los Estados Unidos, y las Colonias de la gran Bretaña. Todas las luces que esten al alcance del poder ejecutivo con respecto á ambos objetos se comunicarán oportunamente.

Siempre firme el poder ejecutivo en la base de recíproca igualdad ha marchado en todas las negociaciones con otros poderes, ajustando bajo de este concepto las proposiciones que le han parecido propias á promover el mayor bien y prosperidad de nuestro país. Esta es la conducta que en conformidad con los deseos del cuerpo legislativo se ha seguido en las últimas ocurrencias con la Francia, y la Inglaterra. Las relaciones que de este modo han comenzado con estas dos naciones dan una fuerte esperanza de que todas las diferencias relativas á la navegacion y comercio, que han tenido con la nuestra se terminaran felizmente, y succederan fundamentos sólidos para una correspondencia activa é igualmente ventajosa á todas las partes contratantes.

Se ha recibido la decision del Emperador de Rusia sobre la cuestion que se le sometió por los Estados Unidos, y la gran Bretaña, relativa á la inteligencia del primer artículo del tratado de Ghent. Despues de esto, y bajo la mediacion de S. M. Y. se ha concluido una convencion entre las partes dicidentes concerniente al modo en que se ha de llevar á debido efecto el referido artículo conforme á la decision de S. M. Y. Yo presentaré esta convencion al Senado para su consentimiento y ratificacion, y si se obtuviese, inmediatamente pasará al Cuerpo legislativo para los efectos que son de su inspeccion.

(Continuará.)

BRASIL.—Han llegado á nuestras manos las gacetas, y el diario de gobierno pertenecientes á los meses de Enero y Febrero. Observamos por ellos aquel conato natural por dar sus pasos, que siempre acompaña á un estado nuevo que acaba de arrojar los andadores de su infancia. La guerra con la madre patria es lo que mas lo ocupa al presente. A la verdad que bien podia el Portugal desistir del empeño de volver á sojuzgar sus antiguas colonias. Mucho tiempo hace que los hombres sensatos preveian que no podria mantener el dominio absoluto del gran continente del Brasil, país tan extenso, populoso, abundante en recursos, y tan expuesto á las revoluciones que excita el espíritu del siglo. Inferior en fuerzas, era prudencia ceder un poder que no podia conservar.

Una de las causas que segun el manifiesto de Portugal á los soberanos y pueblos de Europa, había concurrido mas para la ruina de aquel reino, era la franquicia de los puertos del Brasil, ó en otros términos la disminucion del comercio entre estos dos estados. En efecto,

Portugal, como toda la América española, no era mas que un puente por donde pasaban las riquezas á las otras naciones. Con todo, él lucraba en su navegacion; en la salida de sus frutos prediales, en las comisiones, y en lo que cargaba sobre el valor de los géneros que remitía á las colonias: de esto es de lo que se mantenía una gran parte de Portugal.

El diario de gobierno número 21 hace la siguiente observacion. Por una nota de navios que entraron y salieron del Janeiro, consta que en el concurso de 1668 embarcaciones, que solo en el año pasado entraron en este puerto, y de las cuales eran extranjeras 433, apenas 50 vinieron de Portugal. Esto basta para probar que era mui pequeño y diminuto el comercio del Brasil con esta potencia, en comparacion del que ahora sostiene con las otras naciones; y con el que hacen sus provincias entre sí."

Uno de los grandes esfuerzos del nuevo imperio brasilero es el de formar su constitucion. Por lo que observamos, en lo que dice el número 9 del diario citado, es de conjeturar, que esta constitucion será vaciada en un molde mui parecido al de los gobiernos absolutos. El redactor ministerial desde luego se decide á favor de las intenciones que animan á la Santa Alianza, pues nos dice que su objeto es hacer parar el curso impetuoso de los principios democráticos; que desde mucho tiempo se han esparcido bajo la apariencia de una monarquía constitucional con la que alucinan á los pueblos. Da por prueba lo sucedido en la Francia en 1791, y lo que sucede actualmente en España y Portugal, en las que sus monarcas dejando de ser contemplados debidamente en la distribucion de poderes, se vé perdido el equilibrio y muy superior el del legislativo." Ponemos á la vista estos principios para que todos advirtamos lo que debe esperarse, ó temerse de un gobierno limítrofe; y principalmente lo que los orientales deben tener muy presente para huir de las garras en que pretende tomarlos el imperio brasilero.

**COLOMBIA.** Por una gaceta de Bogotá inserta en el Patriota de Guayaquil hemos leído una circular dirigida á todos los obispos, vicarios capitulares, y cabildos, haciéndoles saber que á consecuencia del diligente cuidado del gobierno relativo á la religion y á la iglesia, apenas se ha encontrado en una situacion menos embarazosa, cuando ha convertido su atencion á realizar una mision á la silla apostólica, la que ya tiene puesta en planta. Tiene esta por objeto impetrar de su santidad todas las gracias necesarias al bien espiritual de aquellos fieles, y conservar la religion en toda su pureza.

Desde luego no puede haber un objeto que interese con títulos mas fuertes el celo de un gobierno; pero era de desear que, asi como el estado de Colombia se gloria de haber adquirido su libertad civil, pudiesen tambien gloriarse su iglesia, que á beneficio de sus esfuerzos, lograba la que le corresponde por la institucion de su divino autor. Es una verdad constante que en el dia todas procuran, no solo recoger los destrozos que se salvaron en el naufragio que padeció la disciplina de los primeros tiempos, sino tambien restablecerse en todos sus derechos, sin perjuicio de su adhesion al centro de unidad. Reclamar sin cesar la vuelta de la antigua disciplina, dice un gran sábio de nuestros dias, es un gran delito á los ojos de ciertas gentes, que se encuentran bien avenidas con la relajacion actual. Debimos sin duda no olvidarnos que la iglesia católica siempre ha reconocido la primacia de honor y de jurisdiccion del sucesor de San Pedro; pero no siendo ilimitada esta jurisdiccion, debemos tambien fijarnos invariablemente sobre la linea que separa la autoridad legítima del abuso que de ella puede hacerse.

**LIMA.**—Las Gacetas que hemos recibido de aquella

capital alcanzan hasta el 13 de Noviembre. La de 21 de Octubre contiene lo siguiente.

### SECRETARIA DEL CONGRESO DEL PERU.

Leida la exposicion del señor presidente de la suprema junta gubernativa sobre la extraordinaria ocurrencia de habersele presentado un patriota desconocido a poner en sus manos ciento catorce onzas, que en la actualidad hacian todo su dinero, para socorrer las urgencias del tesorero; no solo manifestó el soberano congreso el mayor agrado, sino que exultándose en los señores diputados sentimientos de inesplicable ternura al considerar un hecho tan raro en la generosidad y moderacion de los paises amantes de su libertad, mandó insertarla en la gaceta y en todos los periódicos de la ciudad, reservándose el grabar en el salon de las sesiones con letras de oro el nombre de este benemérito patriota, averiguado que sea; para lo cual se practicarán las mas eficaces diligencias sin pérdida de instantes.

De orden del mismo lo comunicamos á V. S. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Lima Octubre 25 de 1822.—3°.—*José Sanchez Carrion*, diputado secretario.—*Pedro Pedemonte*, diputado secretario.—Señor secretario del despacho en el departamento de gobierno.

En la de 30 de Octubre se dice que el presidente del departamento de Trujillo, dá parte de la entera pacificacion de la provincia de Mainas, cuyas inquietudes habian sido causadas por algunos revoltosos, so color de sostener la causa de la dominacion española. Esta pacificacion se logró destacando el presidente varias partidas á las órdenes del coronel graduado D. Nicolas Arriola, quien los atacó y los rindió apesar de su resistencia.

En otra del 6 de Noviembre tambien hace mencion de una pequeña accion de guerra, muy gloriosa á las armas de la patria, acaecida en Caucato, ganada por el sargento mayor D. Luis Soulanges.

Asi mismo la de 13 de Noviembre refiere el siguiente—

#### *Atentado horrible!!!!!!*

*Carampoma* Noviembre 10 de 1822.—H. S.—La division enemiga que segun tengo dicho á V. S. H. se internó al Cerro, no pasó de la hacienda de Chinchá: han llevado ganado mayor y menor muy poco; caballos y mulas como doscientas, siendo la mayor parte de los repatires del mineral que son inútiles.

La conducta que ha observado Barandalla comandante de ella, ha sido opuesta á la generosidad con que el mayor Soulanges trató á los rendidos de Caucato: aquel ha incendiado varias casas en Ninacaca, Caruamayo, y resto de Reyes, despues de haber fusilado en el último al cura inter D. Antonio Cerna, sin mas mérito que ser patriota, y no haber querido descubrir donde se hallaba oculta la magnífica custodia del pueblo; á este infeliz eclesiástico lo alcanzaron de su fuga en el Cerro, lo hicieron andar por todas sus correrias á pie, sufriendo el mas atroz trato hasta regresar; esta conducta y la que han tenido con los oficiales de la partida de Orrantia, nos enseña á que olvidemos la generosidad americana, y usemos de la reciprocidad; la que protesto, prévio el permiso del gobierno, no perdonar con los españoles.

Reitero á V. S. II. los sentimientos de mi mas alta consideracion y aprecio.—H. S.—*Francisco de Paula Otero*.—Señor secretario de guerra, marina, y general de brigada D. Tomás Guido.

**LIMA.**—*El Congreso constituyente del Perú.* Por cuanto los poderes é instrucciones dadas á los agentes diplomaticos cerca de las potencias de Europa y Estados de

América por el Gobierno provisorio con consulta del Consejo de Estado, son opuestas al voto comun de los pueblos, y gravosas á los verdaderos intereses del Perú, cuyo destino en orden á su forma de gobierno pende unicamente de la representacion nacional del Congreso Constituyente.

#### Declara

Insubsistentes dichos poderes en todo lo que dicen relacion á la forma de gobierno, y en cuanto excedan de los precisos objetos de procurar la consolidacion de la independencia y libertad nacional. En su virtud que la Junta Gubernativa con gobiernos que convengan, con los poderes é instrucciones necesarias; y á dictar las demas providencias que estime oportunas, para que el presente decreto surta sus debidos efectos.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular.— Dado en la Sala del Congreso en Lima Noviembre 22 de 1822.—3.º—*Juan Antonio de Aduenza*, Presidente.—*Pedro Pedemonte*, Diputado secretario.—*Gregorio Luna*, Diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guardese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el secretario del despacho en el departamento de gobierno. Dado en el palacio de la Junta Gubernativa en Lima á 23 de Noviembre de 1822.—3.º—*José de la Mar*.—*Felipe Antonio Alvarado*.—*El Conde de Vista Florida*.—Por orden de S. E.—*Francisco Valdivieso*.

### PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.—Acaba de llegar á nuestras manos la Aurora número 10, y en ella se encuentra el párrafo siguiente—

#### EJERCITO IMPERIAL.

Ayer á las 11 de la mañana se ha puesto en marcha el cuartel general de la Villa de Canelones con el resto del ejército dirigiéndose á la línea del bloqueo que ocupan sus avanzadas: entre las divisiones continentales se dice que reina el mayor disgusto, y lo prueba la continuada desercion que experimentan en las tropas del Rio Grande. Treinta soldados de estas han desertado juntos de Canelones el 17 del corriente llevándose cerca de 200 caballos.

Ayer ha habido una guerrilla fuerte al frente del campo de Casavalle, en la que se han conducido brillantemente el comandante Oribe y su tropa. Seis soldados del traidor Frutos Rivera se han pasado ayer á esta plaza y ya están incorporados á sus hermanos, como otros que han venido estos dias, peleando en defensa de la patria.

### BUENOS AIRES.

La entera supresion del convento de la Merced, ha dado ya ocasion para que empiecen á desplegarse las ulteriores miras del gobierno, sobre el mejoramiento del culto público, y de la disciplina de la iglesia. Lejos de perder el templo de la Merced alguna cosa de su antigua dignidad y asistencia, vamos á verlo en breve elevado á la alta gerarquía de parroquia: donde pueda el pastor dirigir su voz á la grei que se le ha encomendado conocerla, y ocurrir á sus necesidades espirituales. Esta fue una de las grandes atenciones que ocupó á la iglesia desde los tiempos mas remotos del cristianismo. La participacion de los regulares á las funciones pastorales adulteró este importante punto de la disciplina de la Iglesia. Asistidos sus templos por los fieles, dejaron estos de orir la voz de su pastor, y aun llegaron á serle desconocidos. Los regulares, por su propio instituto, segun el pensamiento de un gran padre, debian ser como aquellos pobres á quienes les es permitido entrar á recoger las espigas que se es-

caparon al segador para depositarlas en los graneros del Señor. Quería decir con esta verídica alegoria, que en cuanto al egercicio de evangelizar á los pueblos y oír sus confesiones, solo eran llamados para suplir el oficio de los párracos. Pero la relajacion en este punto llegó á términos que se vieron estas instituciones en un orden inverso; los regulares ocupando el lugar de los segadores, y los párrocos el de esos pobres auxiliantes que recogian las espigas.

No se descuidaron los concilios en poner diques á este vicio; pero prevaleció siempre el abuso. Las cosas van volviendo aquí al origen, de donde las había retirado la relajacion de la disciplina. Erigida en parroquia la iglesia de la Merced, dejará en parte de desaparecer el escándalo de ver oficiales casi sin oficio, médicos casi sin enfermos, y pastores casi sin rebaño. Ponemos para la mejor inteligencia del público la siguiente nota oficial.

El Sr. ministro secretario de estado Dr. D. Bernardino Rivadavia, en una nota oficial del dia de ayer me dice lo que sigue. „ El gobierno se ha instruido con satisfaccion del auto que el Sr. provisor acompaña en copia á su nota de 15 del corriente y por el cual ha quedado suprimido el convento de la Merced, siendo de su aprobacion todo lo demas que aquel contiene. En su consecuencia ha resuelto lo siguiente. Que el cura de la parroquia primera de la capital, se haga cargo por inventario del templo de dicha casa extinguida, su sacristia, vasos sagrados, ornamentos, y útiles del culto. Que se erija en él por ahora una vice parroquia que vendrá á ser parroquia en el arreglo que se prepara; debiendo entenderse dicho cura párroco con el Sr. ministro de hacienda para la asignacion de las piezas necesarias á su servicio parroquial, y entera separacion de la casa ex-conventual. Que atendiéndose al mérito del último presidente de dicha casa, el gobierno lo recomienda al Sr. provisor gobernador del obispado para que lo haga entender así al expresado cura, á fin de que se le emplee en el servicio de la nueva vice parroquia.” Y lo transcribo y comunico á V. para su conocimiento, satisfaccion, y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Buenos Aires 21 de Febrero de 1823.—*Dr. Mariano Zabaleta*.—*Sr. D. Juan Manuel Aparicio* clérigo presbítero.

No ha quedado tampoco sin un noble y útil destino el edificio que ocupaba esta comunidad estinguida. A él ha sido trasladado el seminario conciliar; viniendo así á ocupar una tan ventajosa institucion literaria el vacío que hacia ya mucho tiempo habia dejado allí la instruccion; y aun á derramar una nueva luz que eclipse muchos errores de aquella vieja enseñanza

#### Ciencias exáctas.

A primeros de Marzo entrante se abrirán las clases de matemáticas de esta universidad. En el presente año dará principio el curso de fisico-matemática segun el orden de materias que se pueden ver en el programa que corre impreso. En el departamento de ciencias exáctas se dictará el tratado de máquinas, un curso de arquitectura, otro de fortificacion, y el cálculo infinitesimal, para servir de introduccion á la mecánica; pero se previene que solo serán recibidos á este departamento los individuos que estuvieren aprobados en el curso completo de fisico-matemática.

Nota.—Por una equivocacion involuntaria se dejaron de insertar en el número anterior dos documentos relativos á las noticias de Chile, y tengase entendido que el párrafo que empieza—*Triunfo en fin la libertad &c.* es carta que recibió el editor.